

No. 078

*A septiembre de 2024*

## **LA DIAN HA DEVUELTO \$22.1 BILLONES EN SALDOS A FAVOR**

Bogotá, D.C., 25 de octubre de 2024

Con corte al 30 de septiembre de 2024, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha gestionado más de 50 mil devoluciones de saldos a favor por un valor cercano a los \$22,1 billones.

### **Devoluciones o compensaciones de saldos a favor de impuestos administrados por la DIAN**

<b>Año</b>	<b>Número</b>	<b>Valor (mill. De \$)</b>	<b>Var %</b>
2019	49,992	13,712,001	
2020	75,482	20,222,938	47%
2021	70,768	15,710,367	-22%
2022	67,476	22,076,425	41%
2023	61,848	28,949,928	31%
2024 <sup>1</sup>	50,119	22,171,380	

Fuente: Informe Direcciones Seccionales

Corte: 30 de septiembre del 2024

/1: a septiembre de 2024

En este sentido, la autoridad tributaria ratifica su compromiso con atender y responder al derecho de los contribuyentes a recibir la devolución de estos saldos, de acuerdo con el procedimiento establecido, lo indicado en el Estatuto Tributario y las revisiones y análisis que deben surtir estas solicitudes para verificar su procedencia.

Es necesario además recalcar que cada caso que llega a la DIAN debe analizarse de manera individual y su viabilidad dependerá de la realidad tributaria del solicitante.

En respuesta a ello, para la presentación de la declaración de Renta 2023, la DIAN introdujo un servicio automático con el que los contribuyentes tuvieron la opción de solicitar la devolución inmediata del saldo a favor, si correspondía, optar por dejarlo para el próximo periodo fiscal o cruzarlo con otra obligación tributaria. Es de aclarar que esas devoluciones automáticas solo estuvieron habilitadas para valores iguales o inferiores a 40 UVT (2024), es decir, \$1.882.600.

## Devoluciones automáticas de Renta Naturales

Año Gravable 2023

Del 30 de agosto al 24 de octubre de 2024

Concepto	Número	%
Declarantes con saldos a favor hasta 40 UVT	<b>20,856</b>	
Declarantes que NO aceptaron	16,751	80.3%
Desistidos: aceptaron y se arrepintieron	27	0.1%
Sin Estado: está en el término de dos (2) días de informar la cuenta donde se le consigne el valor del saldo a favor	266	1.3%
En trámite	3,812	18%

Fuente: Dian- Servicio devoluciones Renta Naturales

Corte: 24 de octubre del 2024

Los plazos establecidos por la DIAN para realizar el análisis de estas solicitudes varían. Para devoluciones automáticas el plazo es de 15 días, si el contribuyente presenta garantías a favor de la Nación, será de 20 días. En otros casos, la DIAN tendrá hasta 50 días para gestionar la devolución.

Para más información sobre el proceso de devolución, la DIAN invita a los contribuyentes a visitar la sección Devoluciones o compensaciones en <https://www.dian.gov.co/tramitesservicios/tramites-y-servicios/tributarios/Paginas/devoluciones-compensaciones.aspx> o comunicarse con el Contact Center de atención a Impuestos al 57 601 307 8064.